

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

Ref.: _____

00140/25

RD.154/25

Acta Nº210

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 20 de marzo de 2025.

VISTO: la moción presentada por el señor Suplente de Edil, Don Cristian Albano, de la Junta Departamental de Florida, con fecha 7/II/2025 y que luce a fojas 2 vuelto;

RESULTANDO: que la misma refiere a, un petitorio para que sean reforzadas las medidas de seguridad en los cruces de las vías férreas, dados los accidentes acaecidos en la zona últimamente;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 243º) de la Ley Nº20.075 de fecha 20 de octubre de 2022, dispuso la transferencia de las competencias de AFE previstas en los literales C), E) y F) del artículo 3º) del Decreto - Ley Nº14.396 de 10/VII/975 (Carta Orgánica de AFE), en la redacción dada por el artículo 249º) de la Ley Nº16.320 de 1º/XI/92, a la unidad ejecutora 010 "Dirección Nacional de Transporte Ferroviario" del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", creada por el artículo 244º) de la Ley Nº20.075;

II) que por lo expuesto precedentemente, el Directorio dispuso que se deberían remitir los presentes obrados a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO

RESUELVE:

1º) TOMAR conocimiento de los presentes obrados.

2º) REMITIR copia de las presentes actuaciones a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos; hecho, archívese.

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dra. Silvana Sergio
Presidente

SIGUE	Nº						
SERIE _____							